

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
"PALACIO DE JUSTICIA ENRIQUE ALEJANDRO BECERRA FRANCO"
CRA. 5 N° 12-117 PISO 1 TEL.8592182 RIOSUCIO-CALDAS
i01prfctorsucio@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL: Riosucio, Caldas, paso a despacho del señor juez el presente proceso, informándole que el 15 de enero avante, se presentó vía correo electrónico, memorial firmado por el joven YHONATAN YESID LARGO MARTÍNEZ (C.C. 1.059.713.204), donde solicita el reajuste de la cuota de alimentos fijada dentro del presente proceso.

ISRAEL RODRÍGUEZ GÓMEZ

Secretario

TFN - 012

2019-00012-00

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Riosucio Caldas, veinte (20) de enero de dos mil veintiuno (2021).

La solicitud presentada por el joven YHONATAN YESID LARGO MARTÍNEZ, se despachará desfavorablemente debido a que, el embargo decretado dentro del presente proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por el joven YHONATAN YESID LARGO MARTINEZ en contra de OCTAVIO DE JESUS LARGO MARTINEZ fue por el 20% del salario y demás prestaciones sociales que devenga el demandado, por lo que, al cambiar su situación laboral de activo a pensionado variaron también las circunstancias salariales, pero en todo caso COLPENSIONES le continuó descontado el porcentaje ordenado.

Sin embargo, se le aclara al solicitante que, en caso de insistir en la solicitud de reajuste, debe acudir a la acción respectiva, en procura de la pretensión que persigue.

NOTIFÍQUE Y CÚMPLASE

JHON JAIRO ROMERO VILLADA
Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
RIOSUCIO-CALDAS

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO _____ DEL
_____ DE _____ DE 2020

ISRAEL RODRIGUEZ GOMEZ
Secretario